

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 11 de septiembre de 2020, en su punto cuarto del orden del día “Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de tasas académicas de Títulos Propios. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León: a. Expert in Smart Cities & Intelligent Buildings (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45); b. Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45); c. Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45); d. Experto en Inteligencia Digital (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45); e. Experto en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45); f. Master en Derecho Administrativo_Paraguay. Matrícula 4.000 €; g. Master en Derechos Humanos, Migraciones y Diversidad. Matrícula: 3.000 €. 50 euros por ECTS (60); h. Master en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60); i. Master en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60); j. Master en Inteligencia Digital (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60); k. Master en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica. Matrícula 3.900 €. 65 euros por ECTS (60); l. Master en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60); m. Master in Smart Cities & Intelligent Buildings (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60)”.

ACORDO

Aprobar las tasas de Títulos Propios, según la justificación aportada en las memorias de los mismos. Artículo 24.1.i) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León:

- a. Expert in Smart Cities & Intelligent Buildings (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45).
- b. Experto en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45).
- c. Experto en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45).
- d. Experto en Inteligencia Digital (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45).

- e. Experto en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (edición semipresencial y online). Matrícula 2.520 €. 56 euros por ECTS (45).
- f. Master en Derecho Administrativo_Paraguay. Matrícula 4.000 €.
- g. Master en Derechos Humanos, Migraciones y Diversidad. Matrícula: 3.000 €. 50 euros por ECTS (60).
- h. Master en Desarrollo de Aplicaciones Móviles Multiplataforma (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60).
- i. Master en Finanzas Tecnológicas (FINTECH) (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60).
- j. Master en Inteligencia Digital (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60).
- k. Master en Teoría del Derecho y Argumentación Jurídica. Matrícula 3.900 €. 65 euros por ECTS (60).
- l. Master en Transferencia de Conocimiento y Gestión de la I+D+i (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60).
- m. Master in Smart Cities & Intelligent Buildings (edición semipresencial y online). Matrícula 3.300 €. 55 euros por ECTS (60).

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca, en Salamanca a 11 de septiembre de 2020.

Vº Bº
Por delegación de funciones (*),

Pedro Díaz Mesonero.

(*) Resolución de 7 de diciembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Salamanca. BOCyL nº 240, de 15 de diciembre de 2016)